1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**SMC-MS-0182026**
FECHA DE EVALUACIÓN	18 de marzo de 2026
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO PARA SU PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS Y/O EVENTOS DEPORTIVOS
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MCTE A MONTO AGOTABLE

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**2**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ORATRANSE SMC-MS-0182026	ORATRANSE S.A.S.	Oferta en evaluación	13/03/2026 10:39 AM	9.092.515 COP
SMC-MS-0182026	Sogatrans soluciones y servicios empresariales sas	Oferta en evaluación	13/03/2026 9:25 AM	50.000.000 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

Se procede a evaluar la subsanación presentada por el único proponente INHABILITADO y evaluado en el informe de evaluación preliminar, el cual corresponde a: SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. identificados con NIT. 900694796-6 y representados legalmente por WADER ENRIQUE GONZALEZ ACEVEDO

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 2	SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. NIT. 900694796-6 R/L: WADER ENRIQUE GONZALEZ ACEVEDO

2. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad. El proponente aporta documento anexo – oferta económica debidamente diligenciado firmado por representante legal, por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MCTE, A MONTO AGOTABLE, sin superar los precios establecidos por la entidad.	**CUMPLE**

3. REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN:	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN	Aporta anexo carta de presentación debidamente diligenciado y firmado por RL, con fecha 12/03/2026	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	Aporta documento certificado de existencia y representación legal expedido el 09/03/2026 y renovado el 31/03/2025	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	Aporta documento RUT, se constata código CIU está directamente relacionado con el objeto a contratar.	**CUMPLE**
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	Aporta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con lo preceptuado en ley 789 de 2002, el cual está debidamente diligenciado y firmado por representante legal y contador público, con fecha de expedición 12/03/2026. Además, se constata el aporte de los documentos del profesional: Matricula profesional, cédula de ciudadanía y Certificado Junta Central de Contadores con fecha de expedición 03/03/2026.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Aporta certificados antecedentes fiscales de la empresa SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES	**CUMPLE**

	S.A.S, como de su representante legal, con fecha de expedición 12/03/2026. NO SE ENCUENTRAN REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Aporta certificados antecedentes disciplinarios de la empresa SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S, como de su representante legal, con fecha de expedición 12/03/2026. NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	**CUMPLE**
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Aporta certificados antecedentes judiciales de representante legal, con fecha de expedición 12/03/2026. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	**CUMPLE**
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Aporta certificados antecedentes RNMC expedido a nombre de representante legal, con fecha de expedición 12/03/2026. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	**NA**	**NA**
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Aporta documento anexo – compromiso anticorrupción debidamente diligenciado por RL, de fecha 12/03/2026.	**CUMPLE**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:	Aporta certificados REDAM expedido a nombre de representante legal, con fecha de expedición 12/03/2026. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	**CUMPLE**
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Aporta anexo fotocopia cédula de ciudadanía correspondiente al señor. WADER ENRIQUE GONZALEZ ACEVEDO, quien actúa como representante legal de la empresa SOGATRANS S.A.S	**CUMPLE**
RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN Se debe acreditar que tiene habilitación en servicio público de transporte terrestre automotor especial escolar, de conformidad con el decreto 431 de 2017, en caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe contar con este requisito con mínimo diez	Aporta Resolución No.036 del 14 de septiembre de 2027: "por la cual se concede habilitación a la empresa SOGATRANS S.A.S, para prestar servicio público de transporte ", con vigencia: indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento.	**CUMPLE**

(10) años de estar constituida por el ministerio de transporte		
CERTIFICACIÓN PUERTOS Y TRANSPORTES: Certificación expedida por la superintendencia de puertos y transportes comprobando no haber sido sancionados. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe contar con este requisito.	Aporta certificado de paz y salvo emitido por la Super Transporte a favor del proponente, con fecha de expedición 12/03/2026.	**CUMPLE**

3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
EXPERIENCIA EXIGIDA: El proponente debe acreditar: 1.La ejecución de dos (02) contratos debidamente liquidados durante los dos últimos años, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación directa con la prestación de servicios de transporte de deportistas y cuya cuantía individual o sumada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. 2.La ejecución de dos (02) contratos debidamente liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de transporte escolar, los contratos	El proponente aporta documentos que acreditan el cumplimiento de la experiencia exigida, mediante los siguientes contractuales debidamente ejecutados y liquidados: 1.Contractual: 20250691, cuyo objeto correspondió: "Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor para niños, niñas con discapacidad y sus cuidadores vinculados al convenio de asociación celebrado entre la alcaldía de Sogamoso y Comfaboy vigencia 2025 y para aquellos niños y niñas vinculados a programas de formación deportiva" con cuantía total de: $32.000.000. 1.2. Contractual: IMC 012-2024, cuyo objeto correspondió a: "Suministro de transporte para escuelas de clubes deportivos", con cuantía total de: $20.000.000. 2. Contractual No.20250014, cuyo objeto correspondió a: "Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Sogamoso" cuya	**CUMPLE**

aportados deberán acreditar una cuantía individual o sumada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	cuantía correspondió a: $2.403.333,066, contrato mediante el cual el proponente tuvo una participación del 48% en la UNION TEMPORAL ESCOL SOGAMOSO 2025. (De acuerdo a la verificación realizada por la Entidad estatal) 2.1. Contractual MC-MDC-031 DE 2025, cuyo objeto correspondió a: "Garantizar el servicio especial de transporte terrestre para los estudiantes que habitan en el área rural del municipio de Corrales Boyacá (...)" con cuantía total de: $49.852.181	
UBICACIÓN: La ubicación del proponente se deberá encontrar dentro del perímetro urbano de la ciudad de Sogamoso y esta será corroborada por la entidad mediante el Certificado de Inscripción de Registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.	Se constata mediante certificado de existencia y representación legal expedido el 09/03/2026 y renovado el 31/03/2025, que la ubicación o domicilio principal del proponente corresponde a Sogamoso, Boyacá.	**CUMPLE**
PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 1.El proponente aportará declaración mediante la cual haga constar que en caso de resultar adjudicatario contará con determinados conductores, enunciando sus nombres y número de cédulas respectivas. 2. El proponente deberá aportar y/o acreditar el cumplimiento de los	1. Aporta declaración mediante la cual hace constar que en caso de resultar adjudicatario contará con los conductores propuestos en la oferta, quienes cumplen con los requisitos exigidos por la entidad, garantizando así la adecuada prestación del servicio. 2.Se verifica el cumplimiento total de los requisitos: (Licencia de conducción vigente y de la categoría requerida para la prestación del servicio C2 - Examen psicosensométrico - Examen médico ocupacional/ingreso - Paz y salvo de infracciones de tránsito - certificaciones laborales experiencia relacionada mínima de 1 año - capacitación en primeros auxilios o conducción/manejo defensivo o manejo de extintores en una entidad certificada), de los siguientes conductores propuestos:	**CUMPLE/SUBSANÓ**

siguientes requisitos de cada conductor: • Licencia de conducción vigente y de la categoría requerida para la prestación del servicio C2. • Examen psicosensométrico. • Examen médico ocupacional/ingreso. • Paz y salvo de infracciones de tránsito. • Acreditar mediante certificaciones laborales experiencia relacionada mínima de 1 año. • Acreditar capacitación en primeros auxilios o conducción/manejo defensivo o manejo de extintores en una entidad certificada.	- HUMBERTO BARRERA ACEVEDO - JAIRO MARQUEZ GALLO - LISSANDRO OCHO OCHOA - JOSE GERARDO MARTINEZ NOVA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LOS VEHÍCULOS: El proponente deberá aportar de cada uno de los vehículos que harán parte de su oferta, los siguientes documentos: • Certificado Revisión tecnomecánica. • SOAT • Copia de la póliza de responsabilidad civil contractual la cual debe cubrir los siguientes riesgos: Muerte; Incapacidad Permanente; Incapacidad Temporal; Gastos Médicos, quirúrgicos, Farmacéuticos y hospitalarios.	El proponente aporta de los siguientes vehículos: MICROBUS: - Licencia de tránsito No.10032117331 - Tarjeta de operación No. 462030 vigente hasta 28-11-2026 - SOAT vigente hasta 2026/6/6 - Certificado de revisión tecno mecánica No.181723713 vigente hasta 2026/06/12 - Copia póliza emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.S, con amparo de póliza extracontractual y contractual, los cuales cumplen con los amparos y valores asegurados exigidos. BUSETA.: - Licencia de tránsito No.10013823340 - Tarjeta de operación No. 438747 - SOAT vigente al 2026-04-28	**CUMPLE**

(el Monto asegurable por cada Riesgo no podrá ser inferior a 60 S.M.M.L.V. por persona. • Copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual la cual debe cubrir los siguientes riesgos: Muerte o lesiones a una o más personas; daños a bienes de terceros (el Monto asegurable por cada riesgo de seguro no podrá ser inferior a 60 S.M.M.L.V. por persona. • Licencia de tránsito. • Tarjeta de operación Runt	- Certificado de revisión tecno mecánica No. 181901275 - Copia póliza emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.S, con amparo de póliza extracontractual y contractual, los cuales cumplen con los amparos y valores asegurados exigidos. BUS: - Licencia de tránsito No.10019816146 - Tarjeta de operación No. 537771 vigente al 21-12-2027 - SOAT vigente al 21-12-2027 - Certificado de revisión tecno mecánica No. 185049183 vigente al 2026/11/04 - Copia póliza emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.S, con amparo de póliza extracontractual y contractual, los cuales cumplen con los amparos y valores asegurados exigidos. CAMIONETA: - Licencia de tránsito No.10029601492 - Tarjeta de Operación No.497066 vigente al 03-06-2027 - SOAT vigente al 2026-05-29 - Certificado de revisión técnico mecánica No. 180997501 vigente al 2026/04/29 - Certificación emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.S, con amparo de póliza extracontractual y contractual, los cuales cumplen con los amparos y valores asegurados exigidos.	
CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS: Mediante cualquiera de los documentos requeridos del vehículo, el proponente deberá acreditar las siguientes características mínimas:	Se constata mediante documentos licencia de tránsito y RUNT, la información requerida de los vehículos: - Microbús Renault, con placas TLP596, línea NUEVO MASTER , el cual ocupa una capacidad de diecinueve (19) pasajeros. - Buseta Chevrolet, con placas TLP599, línea NPR, la cual ocupada una capacidad de veintinueve (29) pasajeros.	**CUMPLE/SUBSANÓ**

CLASE:	CAPACIDAD MINIMA DE PASAJEROS:		
Microbus	19	- Bus Chevrolet, con placas TLP741 , línea FRR, la cual ocupa una capacidad de cuarenta y un (42) pasajeros. - Camioneta Ford, con placas LZM687 , línea RANGER XLT AT , doble cabina con diesel, la cual ocupa una capacidad de cinco (05) pasajeros.	
Buseta	29		
Bus	41		
Camioneta	4		

OBSERVACIONES:	De acuerdo con la evaluación realizada por parte del comité evaluador, se concluye que SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S., representado legalmente por: WADER ENRIQUE GONZALEZ ACEVEDO **subsanó** los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección No.SMC-MS-0182026.

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Que una vez realizada la evaluación final, se observa que la propuesta presentada por SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S, identificados con NIT. 900694796-6 y representado legalmente por: WADER ENRIQUE GONZALEZ ACEVEDO, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos, por tanto se encuentra HABILITADO. En virtud de lo anterior, el comité Evaluador recomienda ADJUDICAR el presente proceso de selección SMC-MS-0182026, al proponente SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S, identificados con NIT. 900694796-6 y representado legalmente por: WADER ENRIQUE GONZALEZ ACEVEDO, por el valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MCTE.

La presente evaluación será publicada en el SECOP, por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción.

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

YENCY CLERADGE CHAPARRO A.
Profesional Especializado Grado 06

SERGIO SNEIDER BENAVIDES F.
Secretario del Deporte